



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

**ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA AL PUNTO 2º-
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 21/2021 POR
CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE
TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL
28/07/2021**

El Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español a través de su portavoz Dña. Isabel Pérez Montalvo de conformidad con lo previsto en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/86, de 28 de noviembre, en relación con el dictamen favorable del "PUNTO 2º Expediente Modificación al presupuesto de gastos nº 21/2021 por Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales" emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de fecha 26/07/2021, presenta la siguiente **ENMIENDA de MODIFICACIÓN:**

"Aprobar inicialmente, si procede, el expediente de modificación de créditos nº 21/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del ejercicio 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Euros
132	POLICIA LOCAL	71.047,00 €
62305	Cámaras de Vigilancia	25.000,00 €
62907	Drones Vigilancia	14.000,00 €
63208	Barreras control acceso parking municipal	25.047,00 €
63519	Mobiliario 2020	7.000,00 €
241	FOMENTO DEL EMPLEO	3.630,00 €
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.630,00 €
	TOTAL	74.677,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020, en los siguientes términos:

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	74.677,00 €





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

El motivo de dicha enmienda es **el error material** detectado en el Dictamen Favorable del "PUNTO 2º Expediente Modificación al presupuesto de gastos nº 21/2021 por Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales" emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de fecha 26/07/2021

En Cercedilla, a fecha de firma electrónica.
La Portavoz del Grupo Socialista.
Fdo. Isabel Pérez Montalvo